

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día veintiuno de agosto del año dos mil veintitrés, día y horas señaladas en la convocatoria de licitación, la cual fue publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado, así como también en un periódico de mayor circulación, en el portal de internet del ente convocante el día nueve de agosto de dos mil veintitrés, así como en la Gaceta Municipal el catorce de los corrientes, para que tenga verificativo la etapa de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número 047-2023-IMPLAN-LP-PH.

Se reúnen en la sala de juntas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, ubicado en el sexto piso de la calle Victoria número 14 de la colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial, en la convocatoria y en las bases de la presente licitación.

En este acto se encuentra presente la LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua; el LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES, como Secretario del Comité en referencia, los vocales que responden al nombre de: ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR, DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO y LIC. DAVID HOLGUÍN BACA. Así mismo, se encuentra presentes, por parte de la sindicatura la Síndica MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN y la LIC. GLORIA CAROLINA LUJÁN MIRANDA; se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que se encuentran presentes los licitantes que responden al nombre de:

LICITANTE	MARÍA EUGENIA DÁVILA ROCHA	
DAVID SANCHEZ-NAVARRO		
MÉTRICA HÍDRICA, S.A.S. DE C.V.	ING. JOSÉ ANTONIO CERVANTES GURROLA.	
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. de	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO	
R. L. de C. V.	HERMOSILLO	
SAMUEL CHAVARRÍA LICÓN	ING. SAMUEL CHAVARRÍA LICÓN	
IDG CONSULTORIA EMPRESARIAL, S. C.	EVELYN REYES SARELLANO	

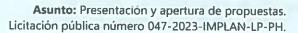
Acto continuo, se solicita a los licitantes mencionados que hagan entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega cada uno de los sobres cerrados en su totalidad, sin presentar algún tipo de enmendaduras o signos de alteración, los cuales dicen contener la propuesta técnica y económica, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 57, 58 y

m. W1

15

M.

Sec





59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua de acuerdo al orden siguiente:

LICITANTE	REPRESENTANTE	
DAVID SANCHEZ-NAVARRO	MARÍA EUGENIA DÁVILA ROCHA	
MÉTRICA HÍDRICA, S.A.S. DE C.V.	ING. JOSÉ ANTONIO CERVANTES GURROLA.	
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. de	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO	
R. L. de C. V.	HERMOSILLO	
SAMUEL CHAVARRÍA LICÓN	ING. SAMUEL CHAVARRÍA LICÓN	
IDG CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.C.	EVELYN REYES SARELLANO	

Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley mencionada y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona física "DAVID SANCHEZ NAVARRO" que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

De conformidad en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona moral "MÉTRICA HÍDRICA, S.A.S. DE C.V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

En términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona física "GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R. L. de C. V." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

~. V

7



**Asunto:** Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 047-2023-IMPLAN-LP-PH.

En términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona física "SAMUEL CHAVARRÍA LICÓN" que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

En términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 58 fracción I del reglamento en cita, el Secretario del Comité se dispone a abrir el sobre cerrado de la persona física "IDG CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.C." que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presentes que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentos que se aceptan para una revisión y análisis de una manera detallada.

Hecho lo anterior, se efectúa la apertura de los sobres cerrados presentados por los licitantes, que indican en la carátula contener la propuesta económica, mismos que no contienen ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, en el mismo orden antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 58 fracción III y IV del reglamento de la misma Ley en mención. -------

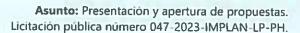
Por la persona física "DAVID SANCHEZ-NAVARRO" se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de sin fecha de agosto de dos mil veintitrés, signado por el representante DAVID HUMBERTO SANCHEZ NAVARRO y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados, arrojando un subtotal de \$2.695,000.00 pesos (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), causando un I. V. A. de \$431,200.00 pesos (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), generando un total de \$3,126,200.00 pesos (TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica y sin pasar por desapercibido que los entes públicos no pueden adquirir si no tienen el techo presupuestal suficiente para ello.

Por la persona moral "MÉTRICA HÍDRICA, S.A.S. de C.V." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, signado por JOSÉ ANTONIO CERVANTES GURROLA en representación de la moral y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio se generará un subtotal de \$2,390,000.00 pesos (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL

of m.

A. A.

16





PESOS 00/100 M.N.), generando un IVA por la cantidad de \$382,400.00 pesos (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que la suma de los dos conceptos antes señalados arrojan un coeficiente de \$2,772.400.00 pesos (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica y sin pasar por desapercibido que los entes públicos no pueden adquirir si no tienen el techo presupuestal suficiente para ello.

Por la persona física "GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. de R. L. de C. V." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, signado por JORGE ZEUS ORTEGA Y ORTEGA como representante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$3,358,235.34 pesos (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 34/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$537,317.65 pesos (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 65/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$3,895,552.99 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica. -------

Por la persona física "Samuel Chavarría Licón se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha Veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, signado por él mismo, y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$3,063,400.00 pesos (TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$490,144.00 pesos (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$3,553,544.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Por lo tanto, se acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta técnica.

Por la persona física "IDG CONSULTORÍA EMPREASRIAL, S. C." se da cuenta que, en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, signado por EVELYN REYES SARELLANO, y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por el convocante señalados en la convocatoria y de las bases de la licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos que los requisitados. Por el servicio del estudio, se generará un subtotal de \$2,992,000.00 pesos (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se deberá de liquidar por concepto del IVA por la cantidad de \$478,720.00 pesos (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), arrojando un total por el servicio ofertado la cantidad de \$3,470,720.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Por lo tanto, se

A

Zentell,

Re



**~** ·

100



Asunto: Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 047-2023-IMPLAN-LP-PH.

acepta la propuesta económica para una revisión detallada, en conjunto con la propuesta

Una vez desahogadas las etapas correspondientes, se indica a los licitantes si es su deseo que, si uno de los participantes rubrique las constancias presentadas en los sobres cerrados tanto, en la propuesta técnica y económica o en su caso desean firmar cada uno las propuestas presentadas por los demás licitantes, a lo que se procedió a la votación correspondiente para que una persona firme en representación de los demás los documentos correspondientes. Por mayoría de votos de los presentes a favor (DAVID SANCHEZ-NAVARRO, MÉTRICA HÍDRICA S.A.S. de C.V., GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. de R. L. de C.V., SAMUEL CHAVARRÍA LICÓN y IDG CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.C.), se determinó lo siguiente, que una persona firme en representación de los demás los documentos presentados en la apertura de propuestas y que la persona que signe los libelos sea IDG CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.C., por conducto de su representante legal EVELYN REYES SARELLANO, el cual procedió a la firma de los mismos, lo anterior con fundamento en el artículo 61 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. ------

Así mismo, hágase la devolución a los licitantes de los documentos presentados en original o en copia certificada, previo cotejo que se haga con las copias simples, estos por necesitarlos para diversos trámites legales. ---------

Se indica a los participantes que en caso de no contener los documentos o constancias la rúbrica en cada una de ellas o en un porcentaje menor al cincuenta por ciento, la propuesta técnica se desechará, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las trece horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés para que se de lectura al fallo correspondiente en el presente domicilio, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro del periodo que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el acto intervinieron, dándose por notificados del presente acto y del contenido de este. - - - -

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO

DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



**Asunto:** Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 047-2023-IMPLAN-LP-PH.

DR. CARLOS ROBERTO HERNÁNDEZ VELASCO

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ISC. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. DAVID HOLGUIN BACA

VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN, POR MOTIVO DE SUS FUNCIONES Y AGENDA, ASIGNA PARA LA RÚBRICA DEL PRESENTE DOCUMENTO A LA LIC. GLORIA CAROLINA LUJÁN MIRANDA

## LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
DAVID SANCHEZ- NAVARRO	MARÍA EUGENIA DÁVILA ROCHA	ALP
MÉTRICA HÍDRICA, S.A.S. DE C.V.	ING. JOSÉ ANTONIO CERVANTES GURROLA.	- January

A

ere

of of



**Asunto:** Presentación y apertura de propuestas. Licitación pública número 047-2023-IMPLAN-LP-PH.

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO CADUMA	CARLOS EDUARDO QUINTILIANO	
CONSULTORES, S. de	HERMOSILLO	
R. L. de C. V.		E) was
SAMUEL CHAVIRRÍA LICÓN	ING. SAMUEL CHAVARRÍA LICÓN	Class -
IDG CONSULTORIA EMPRESARIAL, S. C.	EVELYN REYES SARELLANO	Gelyn Rayes S.

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública número 047-2023-IMPLAN-LP-PH, llevada a cabo el 21 de agosto de 2023.

J. J.

MA

